



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
25/11/2022



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1214449K

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

8 EXPEDIENTE 1214449K. DECLARACIÓN EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. POR UNA VIDA DIGNA Y DE CALIDAD (SOCOLTIE)

Leída la proposición política presentada por los Grupos Municipales PSOE, Ciudadanos y Sr. López, sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En Socoltie coincidiendo con el 40 aniversario de su fundación como sociedad cooperativa y con motivo de la celebración el próximo 3 de diciembre de El Día Internacional de las Personas con Discapacidad y como acrónimo de Sociedad Cooperativa Limitada de Trabajos de Integración y Educativos, es una cooperativa de iniciativa social, sin ánimo de lucro, del municipio de Sagunto. Como organización civil relacionada con el Tercer Sector de la acción social, ha tenido siempre el gran privilegio de trabajar con personas con discapacidad intelectual, escuchando sus necesidades y guiándolas en el arduo camino de su desarrollo personal de la mano de una formación socio-educativa inherente a los valores del cooperativismo: democracia, responsabilidad, solidaridad, ayuda mutua, igualdad, equidad y transparencia. Una labor con vistas a transformar su realidad cotidiana con objeto de mejorar su calidad de vida y de favorecer su integración sociolaboral.

Por su naturaleza de uso y servicio público, en el curso de sus 40 años, Socoltie se ha constituido como un recurso social especializado en el esquema de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Sagunto y de la Generalitat Valenciana, atendiendo como se merece a este colectivo y llegando allí donde la Administración Pública no alcanzaba. De este modo hemos contribuido a la promoción de la inclusión social y al reconocimiento de los derechos de nuestro colectivo, en situación vulnerable y en riesgo de exclusión, sustentando con nuestra intervención los principios democráticos de justicia social, solidaridad, igualdad y participación.

Recordando los orígenes de la fundación de Socoltie, en 1982, este 3 de diciembre de 2022, Día Internacional de las Personas con Discapacidad, queremos poner en valor y recordar a las instituciones públicas y ciudadanía en general, la importante labor social de las distintas asociaciones y entidades que, sin ánimo de lucro, trabajan en nuestro municipio a favor de las personas con algún tipo de discapacidad: ya sea física, sensorial y/o intelectual.

Para nosotros como educadores, hablar de las personas con discapacidad es hacerlo, como señala la OMS, de “la minoría más amplia del mundo”. Y quizá resida en ello, en el hecho de ser una minoría, la principal causa de su falta de atención.

En general, las personas con discapacidad carecen de medios necesarios para desenvolverse socialmente y poder llevar a cabo una vida en común. Así, tienen más dificultades que otros colectivos en ejercer sus derechos: a una educación escolar inclusiva, a la salud, a una formación adecuada respecto a las condiciones de posibilidad de su inserción sociolaboral, y a sus ingresos y vivienda dignos, que les permitan los mayores niveles de autonomía. Diariamente, han de afrontar barreras de todo tipo (físicas, cognitivas, sociales); son vulnerables al abuso, a la violencia física o moral, a la discriminación social... En definitiva, ante cualquier problemática planteada, como minoría social que son, sufren una falta de recursos y medios que les facilite su vida.

En Socoltie, en torno a la Declaración de los Derechos Humanos y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se recuerda a las instituciones públicas y ciudadanía que no basta con el reconocimiento de los derechos sino que hay que trabajar por ellos desde un enfoque integral sin relegar a nadie. Por un desarrollo sostenible solo posible desde la no discriminación, dando cauce a la participación de todos los ciudadanos en un Estado de Derecho. Trabajar a favor de las personas con discapacidad y por su acceso e inclusión a la sociedad no es solo una cuestión de justicia, sino una inversión en nuestro futuro común.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA 2FHE 4CQL ZFWU 7YFF

Acuerdo pl08 pl221124 - SEFYCU 3659042

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
25/11/2022



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1214449K

Sin embargo, estos objetivos no pueden lograrse con acciones individuales, sino que debe ser el resultado de un nuevo enfoque de gobernanza en el que las instituciones públicas (como señala la Constitución) se comprometan y complementen su acción con las entidades del Tercer Sector por la justicia social, la igualdad y la inclusión social.

Por todo lo expuesto, desde la cooperativa Socoltie instamos al gobierno municipal y a los representantes de los distintos partidos políticos del Ayuntamiento de Sagunto, a que se adhieran a esta declaración institucional en defensa de las personas con discapacidad intelectual adoptando los siguientes acuerdos:

1. **Reconocimiento del servicio esencial y de la “utilidad pública”** de sociedades como Socoltie, que trabajan (sin ánimo de lucro) a favor de las personas y colectivos vulnerables, en riesgo de exclusión social, contribuyendo al bienestar social de la comunidad.
2. **Compromiso de diálogo y colaboración continúa** con estas entidades para seguir avanzando en el desarrollo y aplicación de políticas que tengan en cuenta las cuestiones relativas a la discapacidad en todos los ámbitos de intervención: educación, servicios sociales, formación y empleo, salud, vivienda, cultura, deporte y ocio.
3. Trabajar para la **elaboración de un plan estratégico** que estudie y detecte las necesidades a cubrir por este colectivo a nivel municipal y proponga un nuevo enfoque de **accesibilidad universal** (diseño para todos), integral y transversal, que se configure con un extenso conjunto de medidas muy diversas en pro del disfrute de los derechos de las personas discapacitadas en cuanto al acceso y uso de los espacios públicos y entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, herramientas y dispositivos, para hacerlos comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.
4. **Promover la conciencia ciudadana** por el valor de “lo público”, fomentado campañas de **sensibilización** acerca de las problemáticas sociales y las contribuciones que pueden hacer las personas con discapacidad en la sociedad saguntina, adquiriendo la responsabilidad de facilitar los apoyos necesarios para que ellas mismas pongan voz a sus capacidades, valores y reivindicaciones.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 24. Concejales ausentes en la votación: 1, Señora. Sáez.- Votos a favor: 25, Señores/as. Alcalde, Carrera, Raro, Quesada, Sotoca, Antonino, Timón, Fernández, Moll, Gil, Tarazona, Soriano, González, Guillen, Berna, Herranz, Fuertes, Muniesa, Bono, Sampedro, Rovira, Montesinos, Vila y López; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la Declaración Institucional arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA 2FHE 4CQL ZFWU 7YFF

Acuerdo pl08 pl221124 - SEFYCU 3659042

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2